

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 06 JUL. 1999

VISTO la nota de la Legisladora María del Carmen FEUILLADE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se realicen los tramites pertinentes a los efectos de extender pasajes por los tramos USH/BUE/USH. y se le liquiden los días de viáticos correspondientes a la Legisladora FEUILLADE.

Que se trasladará a dicha ciudad para participar de los talleres sobre violencia familiar, al que fue invitado por la Fundación Norte Chico.

Que los talleres se llevaran a cabo entre los días 13 al 16 de Julio en el salón de eventos de dicha Fundación en la ciudad de Buenos Aires.

Que participarán de estos talleres representantes de los cuerpos colegiados de todas las provincias del país y contarán con la presencia de destacados juristas en la materia.

Que la presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE por los tramos USH/BUE/USH (fecha 12/07/99 regreso 17/07/99), según lo solicitado por la Legisladora FEUILLADE en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a la Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 216 /99.-